



Ciudad de México, a 13 de agosto de 2026.

Estimado Distribuidor,

Por medio de la presente, le informamos que, derivado de la **reforma al artículo 136** de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios (CUFI), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2026, a partir del 21 de agosto de 2026 dejarán de publicarse en el portal de [GBMfondos](#) las carteras semanales de los Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

A partir de dicha fecha, únicamente se pondrán a disposición las carteras de inversión con periodicidad mensual, de conformidad con la normatividad aplicable.

Le solicitamos tomar en consideración este cambio para realizar, en su caso, los ajustes que resulten necesarios en sus procesos.

Atentamente,

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión`